

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En la ciudad de Santa Fé de Bogotá, D.C., a las nueve y cincuenta (9:50 A.M.), del día veintiseis (26) de julio de 2.000, se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas, el Sr. LUIS ARGELIO BUSTACARA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.441.274 de Bogotá, en su condición de apoderado especial de EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.-, a quien se le notificó personalmente la resolución CREG No. 027 de 2000 por medio de la cual se amplía el plazo para acogerse a la opción tarifaria establecida en la Resolución CREG-007 de 2000.

Se entregó copia auténtica de la resolución CREG No. 027 de 2000 y se le hizo saber que contra dicha resolución no procede el recurso de reposición, en la vía gubernativa.

EL NOTIFICADOR

CARMENZA CHAHIN ALVAREZ
C.C. No. 30.278.857 de Manizales

EL NOTIFICADO

LUIS A. BUSTACARA RODRIGUEZ
C.C. No. 19.441.274 de Bogotá.